I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000479

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 06 ABR. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/1283/2015 y N°103/994/2015; el Ordinario N°400/278/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación Nº68; el Ordinario N°500/286/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la educación de un niño es un proceso integral que se fundamenta en la formación de un ser humano en todas las esferas del conocimiento, del desarrollo intelectual, afectivo, valórico y psicomotor.

Que, el hombre necesita contemplar esta entrega de elementos tan diversos y relevantes para desarrollarse en el mundo de hoy necesita "humanizarse", necesita descubrir y valorar su humanidad. El arte y en especial la música, es el enlace perfecto que llena de armonía y sentido la vida.

Que, es por ello que el cultivo de la música se hace necesario, valorando el verdadero sentido que tiene hacer música, que en una visión de proyección en el tiempo, aporta herramientas que favorecen el desarrollo de la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respecto y consolidación de la autoestima.

Que, estudios internacionales como el "Efecto Mozart", demuestran que el desarrollo intelectual de los niños se ve profundamente estimulado al relacionarse con música clásica a la vez que fomenta la disciplina, la identificación del alumno con el colegio y el desarrollo de su autoestima.

Que, el repertorio que abracará la Orquesta Infantil será muy diverso, incluyendo la música docta, popular y folclórica, lo que significa que esta agrupación llegará a contar con música adecuada para las más diversas ocasiones, convirtiéndose en una de las características principales del municipio ante la comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000479

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ORQUESTA MUNICIPAL INFANTIL-JUVENIL DE CERRILLOS, MARZO A DICIEMBRE"**, que tendrá lo siguiente:

1. Objetivo General:
   - Fomentar las capacidades creativas artísticas de los Jóvenes estudiantes a través de la formación de la Orquesta Municipal Infantil-Juvenil de Cerrillos.

2. Objetivos Específicos:
   - Fomento a creatividad artística den los estudiantes de la Comunidad de Cerrillos.
   - Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima en los jóvenes de la comunidad a través de la música.
   - Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos a través de la Orquesta Municipal.
   - Fortalecer a los estudiantes y colegios Públicos de la comuna de Cerrillos

2. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas:

a) Recursos de Honorarios desde Marzo a Diciembre 2015

Contratación de profesores para impartir los módulos de Violín, Violín Infantil, Violín Parcial, Viola, Teoría Infantil, Violonchelo, Contrabajo, Dirección, Percusión, Teoría.

1°Contratación a honorario

Nombre Completo	María Carolina López		
Cédula de Identidad	12.846.702-5		
Dirección	Calle Cajilla 742		
Teléfono	87678034		
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra		
Función	Dirección Orquesta	Profesor de Viola	Profesor de Teoría Infantil
Remuneración Bruta mensual	$444.444.-	$266.672.-	$66.667.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000479

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

2°Contratación a honorario

Nombre Completo	Hilke Orth
Cédula de Identidad	12.017.080-5
Dirección	Maipú 573, Stgo.
Teléfono	92407630
Función	Profesor de Violín
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta mensual	$533.344.- Bruto

3°Contratación a honorario

Nombre Completo	Berta Nazar Rodríguez
Cédula de Identidad	8.726.444-0
Dirección	San Eugenio 1085 Dpto. 92A, Ñuñoa
Teléfono	84799120
Función	Profesor de Violonchelo
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta mensual	$266.672.-

4°Contratación a honorario

Nombre Completo	Juan José Herrera Díaz
Cédula de Identidad	7.188.548-8
Dirección	Spech 01743
Teléfono	97282282
Función	Profesor de Contrabajo
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración bruta mensual	$200.004.-

5°Contratación a honorario

Nombre Completo	María José Opazo Marinkovic
Cédula de Identidad	10.248.760-5
Dirección	Carlos Lira Infante #1199, Las Condes
Teléfono	92363266
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Función	Profesor de Lectura Musical
Remuneración Bruta mensual	$333.340.-

6°Contratación a honorario

Nombre Completo	Helga Tamara Molina Orth
Cédula de Identidad	14.062.983-9
Dirección	García Reyes 338, Stgo.
Teléfono	88996087
Función	Profesor apoyo Violín /Viola
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta mensual	$133.336.-

7°Contratación a honorario

Nombre Completo	Cristian Antonio Alfaro Vera
Cédula de Identidad	17.397.786-7
Dirección	Escudo Chilena #851, población Corina Bravo, Melipilla
Teléfono	9-6229745
Función	Profesor Apoyo Violín Infantil
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración Bruta mensual	$200.004.-

b) Fondo Fijo

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar
- Fondo fijo para afinación piano desde Marzo a Diciembre (1 afinación mensual)	Fondo Fijo a nombre de Lissette Gallo	$560.000.-
-Fondo fijo para mantención de instrumentos orquesta municipal, compra de accesorios de instrumentos de cuerda (cuerdas, arcos, etc.)	Fondo Fijo a nombre de Paola González	$500.000.-
	Total	***$1.060.000.-***

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. La descripción de la actividad:

La orquesta comenzará con 32 integrantes los que irán en aumento en los años siguientes, hasta llegar a 48.

Cada alumno integrante de la orquesta recibirá:

- Una clase individual de técnica del instrumento, de treinta minutos a la semana.
- Una clase grupal de teoría de la música de una hora a la semana

- Un ensayo parcial de una hora a la semana.
- Un ensayo de técnica orquestal, de una hora a la semana.
- Un ensayo grupal de orquesta de tres horas a la semana.

Las clases se realizarán en dos jornadas, martes en la tarde y sábado en la mañana.

Los días martes se desarrollará la clase grupal de teoría musical, los ensayos parciales y el ensayo de técnico orquestal, además se realizarán las clases a los alumnos de violín que no alcanzarán el sábado.

Los sábados se llevará a cabo el ensayo general de orquesta, al mismo tiempo de las clases individuales de instrumento.

Como las clases individuales de instrumento tienen una duración de treinta minutos, es preferible que éstas se desarrollen durante los ensayos y clases grupales. La interrupción será mínima para el desarrollo normal de la actividad y evitaremos a los alumnos largas esperas para su clase o incómodos viajes al colegio fuera de horario de orquesta, Y de este modo, el alumno siempre estará acompañado y tendrá una actividad para realizar, en el caso de que si instructor de instrumento tenga un atraso o se ausente.

En todo caso, se debe considera la posibilidad de flexibilizar el horario en caso de fuerza mayor (horarios de alumnos u otros), sin embargo se priorizará siempre el uso de los dos días fijos, pudiendo eventualmente extenderse alguna de las jornadas.

Definiciones

Clase de teoría: clase grupal donde los alumnos aprenden la lectura musical y la apreciación musical.

Clase de instrumento: Clase personalizada de treinta minutos de técnica del instrumento.

Ensayo parcial: Ensayo por grupos separados de instrumentos, en un lugar ensayan los violines, en otro las violas y en otro los violoncellos, cada uno de estos grupos practican con un profesor. En estos ensayos se trabajan las obras del repertorio orquestal con las indicaciones técnicas del director (arcos, articulaciones, etc.)

Ensayo técnico orquestal: ensayo de carácter grupal donde se trabaja específicamente con ejercicios orquestales de afiatamiento, matices y afinaciones. Los instructores están presentes rotativamente para supervisar la técnica de sus alumnos y detectar deficiencias.

Ensayo general: ensayo de carácter grupal donde se trabajan las obras del repertorio aplicando las técnicas adquiridas tanto de orquesta como del instrumento.

4. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Cultura.

5. La cobertura del programa apuesta porque el primer año de ejecución existirán 32 cupos (Instrumentos), en el segundo año se duplica. Además de que es una instancia donde puede participar la comunidad en general que aprecie los avances y presentaciones de la Orquesta Municipal.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $25.504.830.- (Veinticinco millones quinientos cuatro mil ochocientos treinta pesos).

TIPO	*MONTO*
Total honorarios Marzo a Diciembre	*$24.444.830.-*
Fondo Fijo	*$1.060.000.-*
Total:	***$25.504.830.-***

7. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Lissettte Gallo por un monto de $560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos) y otro a nombre de doña Paola González por un monto de $500.000.- (Qunientos mil pesos), de los cuales deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

8.- El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas comunitarios" y 215.22.06.999 "Otros" del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000479

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/HTV/ldm

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Centro Cultural
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1283/2015

Cerrillos

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Decrétese programa "Orquesta Municipal – Juvenil de Cerrillos", Marzo a Diciembre; en virtud de lo solicitado mediante el Ord. N°500/286/2015 y que cuenta con factibilidad según Ord. N°400/278/2015.

PARA

		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 1° Abril 2015
Nº Ingreso: 4194
Hora:

ORD. : N°400/ 278 /2015

ANT. : *Prov. N°103/994 /2015*

MAT. : *Memorándum N°500/286 /2015*

CERRILLOS, *Marzo 31 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCOS ZEPEDA RISSO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°68:* *"Orquesta Municipal Infantil- Juvenil de Cerrillos, Marzo a Diciembre "*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/ 994/2015

Cerrillos

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA
30 MAR 2015
FINANZAS

A:

- [ ] **Secretaria Municipal**
- [ ] **Dirección Jurídica**
- [ ] **Secplan**
- [X] **Dirección de Adm. Y Finanzas**
- [ ] **Dirección de Control**
- [ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- [ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
- [ ] **Dirección de Obras Municipales**
- [ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
- [ ] **Tesorería**
- [ ] **Depto. Educación**
- [ ] **Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
- [ ] **Depto. Servicios Generales**
- [ ] **Depto. Relaciones Publicas**
- [ ] **Depto. Abastecimiento**
- [ ] **Depto. De Patentes Comerciales**
- [ ] **Depto. Personal**
- [ ] **Depto. Remuneraciones**
- [ ] **Depto. Derechos de Aseo**
- [ ] **Administrador Gimnasio**

CONTABILIZADO

Solicita factibilidad presupuestaria para el programa denominado "Orquesta Municipal infantil-juvenil de Cerrillos Marzo a Diciembre de 2015", Ord. N°500/286/2015.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 30/03/2015

OBLIGACION

Comprobante	1017	Fecha	30/03/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. M. DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	68	Departamento	DEPTO. CULTURA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ORQUESTA MUNICIPAL INFANTIL-JUVENIL DE CERRILLOS MARZO-DICIEMBRE/2015 (FONDOS FIJOS)				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,060,000	6,800,000	1,110,350	4,629,650
	Total	1,060,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-06-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,060,000	6,800,000	1,110,350	4,629,650

PREPARADO POR

V° B°

Efraín Navarro V.
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 30/03/2015

OBLIGACION

Comprobante	1016	Fecha	30/03/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. M. DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	68	Departamento	DEPTO. CULTURA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''ORQUESTA MUNICIPAL INFANTIL-JUVENIL DE CERRILLOS MARZO-DICIEMBRE/2015 (HONORARIOS)				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	24,444,830	1,235,494,000	1,051,014,986	160,034,184
	Total	24,444,830			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	24,444,830	1,235,494,000	1,051,014,986	160,034,184

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. Munic
A.D.M. Mun
Documento Recibi
Fecha:
Nº Ingreso: 798
Hora:

ORD.: N°500/ 286 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Marzo 06 de 2015

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Orquesta Municipal Infantil – Juvenil de Cerrillos Marzo a Diciembre 2015"**.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/esg

C.c.:
◊ Archivo

Programa
"Orquesta Municipal Infantil-Juvenil de Cerrillos Marzo a Diciembre 2015"

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Departamento de Cultura.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   "Orquesta Municipal Infantil-Juvenil de Cerrillos Marzo a Diciembre 2015"

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

La educación de un niño es un proceso integral que se fundamenta en la formación de un ser humano en todas las esferas del conocimiento, del desarrollo intelectual, afectivo, valórico y psicomotor.

El hombre necesita complementar esta entrega de elementos tan diversos y relevantes para desarrollarse en el mundo de hoy, necesita "humanizarse", necesita descubrir y valorar su humanidad. El arte y en especial la música, es el enlace perfecto que llena de armonía y sentido la vida.

Es por ello que el cultivo de la música se hace necesario, valorando el verdadero sentido que tiene hacer música, que en una visión de proyección en el tiempo, aporta herramientas que favorecen el desarrollo de la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima.

Estudios internacionales como el "Efecto Mozart", demuestran que el desarrollo intelectual de los niños se ve profundamente estimulado al relacionarse con música clásica a la vez que fomenta la disciplina, la identificación del alumno con el colegio y el desarrollo de su autoestima.

El repertorio que abarcará la Orquesta Infantil será muy diverso, incluyendo la música docta, popular y folclórica, lo que significa que esta agrupación llegará a contar con música adecuada para las más diversas ocasiones, convirtiéndose en una de las características principales del municipio ante la comunidad.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- Fomentar las capacidades creativas artísticas de los Jóvenes estudiantes a través de la formación de la Orquesta Municipal Juvenil-Infantil de Cerrillos.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomento a creatividad artística en los estudiantes de la Comunidad de Cerrillos.
- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima en los jóvenes de la comunidad a través de la música.
- Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos a través de la Orquesta Municipal.
- Fortalecer a los estudiantes y colegios Públicos de la comuna de Cerrillos.

4.5 COBERTURA

- Primer año de ejecución 32 cupos(Instrumentos), segundo año se duplica.
- Comunidad en General que apreciara los avances y presentaciones de la Orquesta Municipal.

4.6 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

La orquesta comenzará con 32 integrantes los que irán en aumento en los años siguientes, hasta llegar a 48.
Cada alumno integrante de la orquesta recibirá:

- Una clase individual de técnica del instrumento, de treinta minutos a la semana.
- Una clase grupal de teoría de la música de una hora a la semana.
- Un ensayo parcial de una hora a la semana.
- Un ensayo de técnica orquestal, de una hora a la semana.
- Un ensayo grupal de orquesta de tres horas a la semana.

Las clases se realizarán en dos jornadas, martes en la tarde y sábado en la mañana.
Los días martes se desarrollará la clase grupal de teoría musical, los ensayos parciales y el ensayo de técnica orquestal, además se realizarán las clases a los alumnos de violín que no alcanzarán el sábado.
Los sábados se llevará a cabo el ensayo general de orquesta, al mismo tiempo de las clases individuales de instrumento.

Como las clases individuales de instrumento tienen una duración de treinta minutos, es preferible que éstas se desarrollen durante los ensayos y clases grupales. La interrupción será mínima para el desarrollo normal de la actividad y evitaremos a los alumnos largas esperas para su clase o incómodos viajes al colegio fuera de horario de orquesta. Y de este modo, el alumno siempre estará acompañado y tendrá una actividad para realizar, en el caso de que su instructor de instrumento tenga un atraso o se ausente.
En todo caso, se debe considerar la posibilidad de flexibilizar el horario en caso de fuerza mayor (horarios de alumnos u otros), sin embargo se priorizará siempre el uso de los dos días fijos, pudiendo eventualmente extenderse alguna de las jornadas.

Definición:

Clase de teoría: Clase grupal donde los alumnos aprenden la lectura musical y la apreciación musical.

Clase de instrumento: Clase personalizada de treinta minutos de técnica del instrumento.

Ensayo parcial: Ensayo por grupos separados de instrumentos, en un lugar ensayan los violines, en otro, las violas y en otro los violoncellos, cada uno de estos grupos practican con un profesor. En estos ensayos se trabajan las obras del repertorio orquestal con las indicaciones técnicas del director (arcos, articulaciones, etc.).

Ensayo técnico orquestal: Ensayo de carácter grupal donde se trabaja específicamente con ejercicios orquestales de afiatamiento, matices, y afinación. Los instructores están presentes rotativamente para supervisar la técnica de sus alumnos y detectar deficiencias.

Ensayo General: Ensayo de carácter grupal donde se trabajan las obras del repertorio aplicando las técnicas adquiridas tanto de orquesta como del instrumento.

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Recursos de Honorarios desde Marzo a Diciembre 2015.

Contratación de Honorarios.

Contratación de 7 profesores para impartir los módulos de Violín, Violín Infantil, Violín Parcial, Viola, Teoría Infantil, Violonchello, Contrabajo, Dirección, Percusión, Teoría.

Nombre Completo	María Carolina López
Cédula de Identidad	12.846.702 - 5
Dirección	Calle Cajilla 742
Teléfono	87678034
Función	Dirección Orquesta
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $4.444.440.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $444.444.- Brutos.

Nombre Completo	Hilke Orth
Cédula de Identidad	12.017.080 - 5
Dirección	Maipú 573, Stgo.
Teléfono	92407630
Función	Profesor de Violín
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $5.333.440.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $533.344.- Brutos.

Nombre Completo	María Carolina López Gajardo
Cédula de Identidad	12.846.702 - 5
Dirección	Calle Cajilla 742
Teléfono	87678034
Función	Profesor de Viola
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.666.720.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $266.672.- Brutos.

Nombre Completo	Berta Nazar Rodríguez
Cédula de Identidad	8.726.444 - 0
Dirección	San Eugenio 1085 Depto. 92A, Ñuñoa.
Teléfono	84799120
Función	Profesor de Violonchello
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.666.720.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $266.672.- Brutos.

Nombre Completo	Juan José Herrera Díaz
Cédula de Identidad	7.188.548 - 8
Dirección	Spech 01743
Teléfono	97282282
Función	Profesor de Contrabajo
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.000.040.- Brutos. Pactados en 10 pagos de $200.004.- Brutos.

Nombre Completo	María José Opazo Marinkovic
Cédula de Identidad	10.248.760 - 5
Dirección	Carlos Lira Infante #1199, Las condes
Teléfono	92363266
Función	Profesor de Lectura Musical
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $3.333.400.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $333.340.- Brutos.

Nombre Completo	Helga Tamara Molina Orth
Cédula de Identidad	14.062.983-9
Dirección	García Reyes 338, Stgo
Teléfono	88996087
Función	Profesor Apoyo Violín / Viola
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.333.360.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $133.336.- Brutos.

Nombre Completo	Cristian Antonio Alfaro Vera
Cédula de Identidad	17.397.786-7
Dirección	Escudo Chilena #851, Población Corina Bravo, Melipilla.
Teléfono	9-6229745
Función	Profesor Apoyo Violín Infantil.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.000.040.-Brutos. Pactados en 10 pagos de $200.004.- Brutos.

Nombre Completo	María Carolina López Gajardo
Cédula de Identidad	12.846.702 - 5
Dirección	Calle Cajilla 742
Teléfono	87678034
Función	Profesor de Teoría Infantil
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $666.670.-Brutos. Pactados en 11 pagos de $66.667.- Brutos.

Total honorarios Marzo a Diciembre 2015: $24.444.830.-

Fondos Fijos

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Fondo fijo para afinación Piano desde Marzo a Diciembre(1 afinación mensual)	Fondo Fijo a nombre. Lissette Gallo.	$560.000-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2015 que corresponda.
	TOTAL	$560.000.-	

Requerimiento	Modo	Valor Máximo a gastar	Cuenta de Imputación
- Fondo fijo para mantención de instrumentos orquesta municipal, compra de accesorios de instrumentos de cuerda (cuerdas, arcos, etc.).	Fondo Fijo a nombre. Paola Gonzalez.	$500.000.-	Dpto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2015 que corresponda.
	TOTAL	$500.000.-	

4.7 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $25.504.830.-

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/DGO

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo